Asunción, **28** de **MAYO** de 2018

ICEO Nro. 43/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 46/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 345027**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy Céspedes** y la **Lic. Rosa Aguilera Alvarenga**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante el **Abg. José Enrique Ortíz Molinas, Encargado Interino de Despacho – Dirección del Registro de Automotores** y el **Sr. Alcides Rojas**, Jefe – Departamento de Informática de la Dirección del Registro de Automotores , funcionario técnico designado del ámbito; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 46/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 345027,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 46/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 345027,** fue aprobado por Resolución C.A.J. Nro. 99 del 25 de abril de 2018, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Total Estimado: **₲ 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Contrato Abierto: Por un Monto Mínimo de ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones);** y por un **Monto Máximo de ₲ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones).-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional, y se cursó invitación a:

N°	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	PS Line S.A.	117/2018	220-220
2	Data Lab S.A.	118/2018	209-126
3	Soft Shop S.A.	119/2018	205-925
4	Data Systems S.A.E.C.A.	120/2018	213-347
5	Parasoft S.R.L.	121/2018	601-116
6	Olam S.R.L.	122/2018	601-929
7	Diviserv S.A.	123/2018	613-828
8	Compu Compras S.R.L.	124/2018	601-080

La fecha límite de presentación de documentaciones y Apertura de Sobres en Acto Público, quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 17 de mayo de 2018 a las 11:15Hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 17 de mayo de 2018 a las 11:30Hs

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

N°	Oferente	Total Precios Unitarios Ofertados	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	PARASOFT S.R.L.	288.000	17/05/2018	13/11/2018	7.200.000
2	ITCS S.A.	171.600	17/05/2018	13/11/2018	7.200.000

b) **Observaciones**

- ✓ **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original de la oferta y dos copias de la oferta. **No Presenta**: Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015, 2016); Certificado de Origen Nacional.-
- ✓ **ITCS S.A.:** Presenta un original de la oferta y dos copias de la oferta. **No presenta:** ●En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro.**

42/18 de fecha **22 de mayo de 2018,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **PARASOFT S.R.L.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota **CEO Nro. 257/18** de fecha **23 de mayo de 2018**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:
   - ✓ Documentos con los cuales se demuestra contar con 2 (dos) técnicos certificados y/o especializados en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistemas operativos de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos. Deberá anexar documentación respaldatoria:●En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1. Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato, 2. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos, 3. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos, 4. Certificados de Capacitación relacionados a los servicios ofertados: ***Obs. Adjunta Declaración Jurada de técnicos comprometidos y Curriculum Vitae de los mismos. No se presentan copias de CI (Carlos Meilicke y Mauricio Faria); uno de los curriculums no posee nombre ni acompaña certificaciones (Mauricio Faria)***.-
   - ✓ **Fotocopia autenticada** por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda: ***Obs.: NO CUMPLE.-***
   - ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015, 2016): ***Obs.: NO CUMPLE.-***
   - ✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs.: NO ADJUNTA.-***

El oferente presentó la documentación adicional solicitada en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 45/18** de fecha 25 de mayo de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción del Certificado de Origen Nacional que no adjunta, pero no es causal de rechazo.-

b) **ITCS S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota **CEO Nro. 258/18** de fecha **23 de mayo de 2018**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:
   - ✓ Documentos con los cuales se demuestra contar con 2 (dos) técnicos certificados y/o especializados en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistemas operativos de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos. Deberá anexar documentación respaldatoria:●En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta, 2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos, 3. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados: ***Obs. Adjunta Planilla de IPS y Certificados de Capacitación. No acompaña Listado de Técnicos***.-
   - ✓ **Fotocopia autenticada** por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda: ***Obs.: Adjunta copias simples y poco legibles.-***

   Observación: Se aclara que si bien la Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, fue requerida al oferente, se verifica que los documentos se encontraban en estado *activo* en el SIPE.-

El oferente presentó la documentación adicional solicitada en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 45/18** de fecha 25 de mayo de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nro. 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nro. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las ofertas presentadas por **PARASOFT S.R.L.** e **ITCS S.A.-**

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las ofertas presentadas por **PARASOFT S.R.L.** e **ITCS S.A.**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C,** copia de las Evaluaciones Técnicas remitidas por: **Memorando Nro. 032/2018** de fecha 22 de mayo de 2018, y, **Memorando Nro. 037/2018** de fecha 28 de mayo de 2018, del Departamento de Informática de la Dirección del Registro de Automotores y realizadas por el **Sr. Alcides Rojas**, Jefe – Departamento de Informática, funcionario técnico designado por el ámbito, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – Numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" – Inciso B "Experiencia y Capacidad Técnica" del Pliego de Bases y Condiciones, en los cuales se indican que las dos ofertas presentadas cumplen con los requisitos del Pliego.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nro. 219/2018 de** fecha **22 de mayo de 2018**, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – Numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" – Inciso A "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones, en dónde se indica que las dos ofertas presentadas cumplen con los requisitos del Pliego.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Análisis de precios ofertados

a) **PARASOFT S.R.L.**: Se observa que los precios unitarios de algunos ítems cotizados por la empresa oferente se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 411/2018**, por lo que a través de la Nota CEO N° 252/2018 de fecha 21/05/2018, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados:

							Parasoft S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	81111506-001	SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	Hora	EVENTO	1	550.000	120.000.000	240.000.000	288.000	288.000	-47,64%
PRECIO TOTAL										288.000	

La consulta fue respondida dentro del plazo establecido. Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que si bien los precios se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, estos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades. Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

b) **ITCS S.A.**: Se observa que los precios unitarios de algunos ítems cotizados por la empresa oferente se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 411/2018**, por lo que a través de la Nota CEO N° 251/2018 de fecha 21/05/2018, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados:

							ITCS S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	81111506-001	SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	Hora	EVENTO	1	550.000	120.000.000	240.000.000	171.600	171.600	-68,80%
PRECIO TOTAL										171.600	

La consulta fue respondida dentro del plazo establecido. Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que si bien los precios se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, estos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades. Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Margen de Preferencia

Se deja constancia que el Margen de preferencia nacional no ha sido aplicado debido a que la segunda oferta correspondiente al oferente PARASOFT S.R.L., no ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

Por tanto, considerando que la oferta presentada por ITCS S.A. es la oferta más baja y además **CUMPLE con los requisitos legales, técnicos y financieros, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada ITCS S.A.-**

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 46/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 345027**, **ADJUDICAR** a: **ITCS S.A., por un Monto Mínimo de ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)**; y por un **Monto Máximo de ₲ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)**; conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111506-001	SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	Hora	EVENTO	1	120.000.000	240.000.000	171.600	171.600
PRECIO TOTAL UNITARIO PROPUESTO A ADJUDICAR - ITCS S.A.									**171.600**

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Alcides Rojas, Jefe
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores